

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 30 de Junio del 2020

VISTO:

El Expediente N° 01522261, que contiene el Memorando N° 273-2020-DIRESA-L-RS-CY-DE con fecha 25 de junio del 2020, la Directora Ejecutiva, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 321-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-DE y, asignar las funciones como Directora de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete – Yauyos, a la Lic. Enf. Karina Ascensión Yataco Suarez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora Ejecutiva, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 321-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-DE y, asignar las funciones como Directora de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete – Yauyos, a la Lic. Enf. Karina Ascensión Yataco Suarez;

Que, mediante con Resolución Directoral N° 321-2019-DIRESA-L-RS-CY-OA-DE de fecha 5 de noviembre del 2019, se encargó las funciones como Directora de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete -Yauyos del Gobierno Regional de Lima; a la Licenciada en Enfermería Filomena Olga Cárdenas Aroni;

Que, con Oficio N° 263-2020-DIRESA-L-RSCY-OFINSA de fecha 3 de junio del 2020, pone a disposición su cargo de encargada de la Oficina de Inteligencia Sanitaria y a la Coordinación de Epidemiología, que viene asumiendo dese el 6 de noviembre del 2019 hasta la fecha;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 127-2020-DG-OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 28.FEB.2020; y,

Con el visto bueno de Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 321-2019-DIRESA-L-RS-CY-OA-DE de fecha 5 de noviembre del 2019, la encargatura de Directora





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 30 de Junio del 2020

de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete -Yauyos del Gobierno Regional de Lima; a la Licenciada en Enfermería FILOMENA OLGA CÁRDENAS ARONI, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones como Directora de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Cañete - Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la Licenciada en Enfermería **KARINA ASCENSIÓN YATACO SUAREZ**, deseándole éxitos en su gestión.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYS
Alicia Takekoto Kawamoto
M.C. ALICIA TAKEKOTO KAWAMOTO
C.M.F. N° 2294
DIRECTORA EJECUTIVA

- ATK/AMJD
DISTRIBUCION:
 DIRESA LIMA
 Dirección Ejecutiva
 Órgano de Control Institucional
 Oficina de Administración
 Oficina de Inteligencia Sanitaria
 Oficina de Salud Integral
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Logística
 Unidad de Economía
 Portal Institucional
 Área de Remuneraciones
 Área de Control de Asistencia
 Área de Presupuesto
 Área de Legajo
 Interesado
 Archivo